

# Deben abrirse bitácoras de obra pública: Anaya

- Plantea PAN modificar Ley de Obras Públicas y Servicios
- Se podría dar seguimiento a proyectos de infraestructura

**HORACIO JIMÉNEZ**

—horacio.jimenez@eluniversal.com.mx

Los legisladores panistas Ricardo Anaya Cortés y Fernando Rodríguez Doval presentaron en la Cámara de Diputados una iniciativa que busca que todas las bitácoras de obra sean públicas, para evitar actos de corrupción.

Pretenden agregar a los artículos 46 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios párrafos que permitan a la opinión pública dar seguimiento a los proyectos de principio a fin y, con ello, advertir irregularidades y deslindar responsabilidades.

“Se pretende que se use de forma eficiente y correcta la bitácora, que sea pública, que coadyuve al control y manejo de los servicios relacionados con la obra y se sujete al proyecto ejecutivo, con la menor cantidad de incidencias, con la calidad que marcan los estándares internacionales, que se cumplan los costos y tiempo esperados en cumplimiento a la normatividad”, refiere el documento.

En el escrito de Anaya, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, y de su compañero Fernando Rodríguez Doval, destacaron que un proyecto que

requiere de total transparencia por su magnitud es el relacionado con la construcción del nuevo aeropuerto, que tendrá un costo de 169 mil millones de pesos y que será financiado con un esquema mixto, de los cuales 98 mil millones serán financiados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y el resto con capital privado.

“Este proyecto marca la necesidad de informar a la ciudadanía, por parte de la Secretaría de la Función Pública, contratos y bitácoras que corresponden a esta magna obra”, enfatizaron.

**Problemas.** Fernando Rodríguez Doval, negociador del PAN para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, destacó que —de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación— algunos de los principales problemas que se gestan en la obra pública son las modificaciones recurrentes respecto de las previsiones originales, incrementos importantes en los montos de inversión, así como prórrogas en el plazo de contratación, ejecución y puesta en operación, con la consecuente repercusión social y económica, de no contar con las obras y servicios en el plazo y monto contratados.

“La bitácora es un instrumento obligatorio en cada uno de los contratos de obras y servicios de acuerdo al marco jurídico”, detalló

La propuesta de adición al artículo 46 de la citada ley dice: “En la elaboración, control y seguimiento de la bitácora, se deberán utilizar medios remotos de comunicación electrónica, salvo en los casos en que la Secretaría de la Función Pública lo autorice y tendrá el carácter de ser pública”.

Para el artículo 75: “La Secretaría de la Función Pública publicará a través de su página web los contratos y bitácoras de las obras de infraestructura que se realicen en el ejercicio fiscal correspondiente al año en curso”. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y dictaminación. ●

**“Se pretende que se use de forma eficiente la bitácora, que sea pública, que coadyuve al control y manejo de los servicios relacionados con la obra y se sujete al proyecto”**

**INICIATIVA DE REFORMA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



Fecha <b>29.03.2015</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



**Uno de los principales problemas que se gestan en la obra pública son las modificaciones recurrentes respecto de las previsiones originales.**